AVISO DE SINCERAMIENTO

Emisión del aviso	:	27/05/2025
Vigencia del aviso	:	Temporal
Información no publicada	:	Manual de Operaciones (MOPE)
Rubro al que pertenece	:	Planificación y organización
Motivo de la no publicación	:	En el Artículo Sexto de la Resolución Administrativa N° 000341-2023-CE-PJ de fecha 18 de agosto de 2023, se señala que, en tanto no se apruebe el Manual de Operaciones de las Cortes Superiores de Justicia, se mantiene vigente el Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ y modificado mediante Resolución Administrativa N° 000207-2023-CE-PJ.
Acciones dispuestas	:	A la fecha, se ha verificado que no se ha emitido el Manual de Operaciones de las Cortes Superiores de Justicia indicado en el Artículo Sexto de la Resolución Administrativa N° 000341-2023-CE-PJ. A la fecha, se ha verificado que en la CSJLI no existen Manuales de Operaciones generados, ni que se hayan solicitado su creación siguiendo las pautas del numeral 7.2. de la Directiva N° 004-2023-CE-PJ "Disposiciones para el Desarrollo de Documentos Normativos del Poder Judicial" – Versión 003[1].

Firma Digital
Firmado digitalmente por HIDALGO GUTIERREZ Omar Agustin FAU 20546303951 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.05.2025 16:19:13 -05:00

Firma digital del responsable
del Área poseedora de la información

[1] Enlace web: https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/5a07fa804c05717a83cdb7dd50fa768f/RESOLUCION+ADMINISTRATIVA-000247-2023-CE.pdf?MOD=AJPERES